GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución firma conjunta

Número: RESOC-2026-238-GDEBA-OCEBA

LA PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-36669405-GDEBA-SEOCEBA - Modificacion módulos SANTOS

VISTO la RESOC-2024-143-GDEBA-OCEBA, lo actuado en el EX-2026-36669405-GDEBA-SEOCEBA, y

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente citado en el VISTO, se propicia la modificación de la cantidad de módulos oportunamente asignados a Asdrubal Javier SANTOS (DNI N° 22.787.128) mediante la RESOC-2024-143-GDEBA-OCEBA como Personal de Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Presidente del Directorio de este Organismo de Control;

Que este Organismo fue creado por la Ley N° 11769 y por el Decreto Reglamentario N° 4660/97 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del/de la funcionario/a al que asiste;

Que el cargo de Presidente del Directorio de este Organismo se encuentra equiparado al cargo de Subsecretario de la Ley N° 10430, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto N° 3504/10;

Que, a través de la RESOC-2024-143-GDEBA-OCEBA, se le asignó a Asdrubal Javier SANTOS la cantidad de MIL OCHOCIENTOS (1800) módulos mensuales a los fines remuneratorios;

Que, por la presente, se tramita el incremento de los módulos oportunamente asignados al citado agente en la cantidad de QUINIENTOS (500) módulos mensuales, a partir del 1° de noviembre de 2026, pasando a percibir un total de DOS MIL TRESCIENTOS (2300) módulos mensuales a los fines remuneratorios, constando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que mediante el artículo 4 del Decreto N° 272/17 E se delegó a los/las Titulares de los Organismos Descentralizados el ejercicio de la facultad para contratar y designar agentes bajo las modalidades comprendidas en el artículo 111 de la Ley N° 10430 (TO Decreto N° 1869/96) y sus modificatorias;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la

Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por Ley N° 14815 y sus prórrogas, y el Decreto N° 1278/16;

Que la presente se emite en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 272/2017 E;

Por ello,

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar en la Jurisdicción 1.1.2.14 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Jurisdicción Auxiliar 00 - Entidad 047: ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, la cantidad de módulos asignados a Asdrubal Javier SANTOS (DNI N° 22.787.128, Clase 1972), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Presidente del citado Organismo, en la que fuera oportunamente designado mediante RESOC-2024-143-GDEBA-OCEBA y otorgar, a los fines remunerativos, a partir del 1° de noviembre de 2026, la cantidad de DOS MIL TRESCIENTOS (2300) módulos mensuales, de conformidad con lo previsto por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, el Decreto N° 1278/16 y los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, modificada por la Ley N° 14815 y sus prórrogas.

ARTÍCULO 2º. Registrar. Notificar al interesado. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica, ambas de la Secretaria General. Dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

ACTA N° 23/2026

Digitally signed by ROZENGARDT Diego Leandro
Date: 2026.11.18 12:43:23 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Diego Rozengardt
Presidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by DAOUD Roberto Emir
Date: 2026.11.18 14:25:53 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

ROBERTO EMIR DAOUD
Vicepresidente
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by ARCE Jorge Alberto
Date: 2026.11.18 14:34:31 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Jorge Alberto Arce
Director Vocal Primero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by BARCELONA Osvaldo
Date: 2026.11.18 14:39:14 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Osvaldo Barcelona
Director Vocal Segundo
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by AEREBOE Edgardo Fabian
Date: 2026.11.18 14:46:38 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Edgardo Aereboe
Director Vocal Tercero
Organismo de Control de la Energía Eléctrica de Buenos Aires

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.11.18 14:46:39 -03'00'